



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, DEPARTAMENTAL, DOS PLANTAS.	No. DE CONTROL	30
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
RAFAELA URIBE PELAYO

DOMICILIO PARTICULAR
NICOLAS BRAVO #155
DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #13

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M²	\$9.50	\$0.00
COMERCIAL	M²	428.00	\$12.50
TOTAL			\$5,350.00

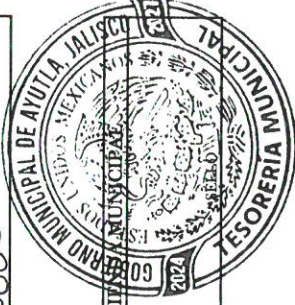
Rafaela Uribe Pelayo
RAFAELA URIBE PELAYO



LICENCIA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

AUTORIZÓ
Jose Isaias Barreda Gomez
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		279.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		428.00 M ²	
		Nº. DE RECIBO	
		3383806	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			FIRMA
FECHA	29/08/2025	29/08/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACION.	No. DE CONTROL	29
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIRA TAPIA CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

EL ZAPOTE #36

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE NUEVO LEON #16

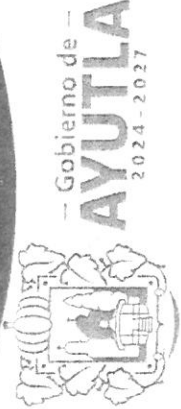
UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	83.78	\$9.50	\$795.91
COMERCIAL M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$795.91

E.T.C
ELVIRA TAPIA CONTRERAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025



AUTORIZÓ
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACION.	No. DE CONTROL	28
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIRA TAPIA CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

EL ZAPOTE #86

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE NUEVO LEON #14

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	83.78	\$9.50	\$795.91
COMERCIAL M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$795.91

E.T.C

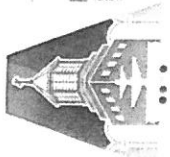
ELVIRA TAPIA CONTRERAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025



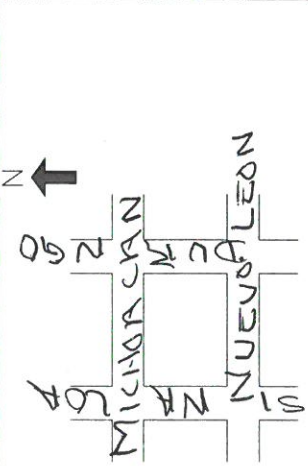
AUTORIZO

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION	
	
SUPERFICIE DE TERRENO	
130.60 M²	
SUPERFICIE A CONSTRUIR	
83.78 M²	
Nº. DE RECIBO	
3383091	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	18/08/2025	18/08/2025	FIRMA

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA	
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.	
c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.	
d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.	
e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.	
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.	
g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	
h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACION.	Nº. DE CONTROL	27
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIRA TAPIA CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

EL ZAPOTE #36

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE MICHOACAN #19

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M²	84.44	\$9.50	\$802.18
COMERCIAL M²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$802.18

E. T. C

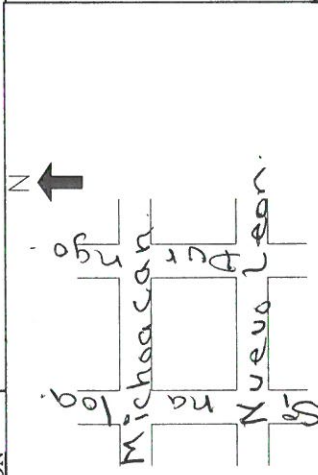
ELVIRA TAPIA CONTRERAS

LICENCIA OTORGADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025



AUTORIZÓ

ROSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION			SUPERFICIE DE TERRENO
			130.60 M²
			SUPERFICIE A CONSTRUIR
			84.44 M²
			Nº. DE RECIBO
			3383091



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	18/08/2025	18/08/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- g).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACION.	No. DE CONTROL	26
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIRA TAPIA CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

EL ZAPOTE #36

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE MICHOACAN #21

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	84.44	\$9.50	\$802.18
COMERCIAL M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$802.18

E.T.C

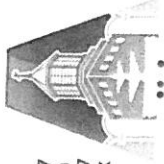
ELVIRA TAPIA CONTRERAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025



AUTORIZÓ

DR. JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		130.60 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		84.44 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3383091	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	18/08/2025	18/08/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA

OBRA.

- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó

TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR

UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,

INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO

DE LA LICENCIA.

- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE

ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE

EJECUTE LA OBRA.

- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE

DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR

Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU

ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, LOCAL COMERCIAL.	No. DE CONTROL	25
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

KENIA COVARRUBIAS CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

HIDALGO #2-G, TENAMAXTLAN,JAL

DOMICILIO DE LA OBRA

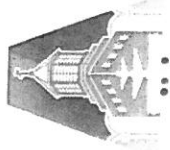
URBANO

NICOLAS BRAVO #103, COLONIA CENTRO

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²		\$9.50	\$0.00
COMERCIAL M ²	125.75	\$12.50	\$1,571.88
		TOTAL	\$1,571.88

Kenia Covarrubias Contreras
KENIA COVARRUBIAS CONTRERAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS - POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		125.75 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		125.75 M ²	
		Nº. DE RECIBO	
		338342	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDO MUNICIPAL
FIRMA			
FECHA	18/08/2025	18/08/2025	

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	